



ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Perrero. 2.º Tramo", en el término municipal de Manchita. (2012080249)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Perrero. 2º Tramo", en el término municipal de Manchita, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (DOE n.º 30 de 14 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Manchita, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ctra. de San Vicente, 3, 06007 de Badajoz, durante un plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 9 de enero de 2012. El Director General de Desarrollo Rural, JOSE LUIS GIL SOTO.

A N E X O

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES EN EL T.M. DE MANCHITA (BADAJOZ)							
POL	PARC	NOMBRE	DIRECCIÓN	Nº	CP	MUNICIPIO	PROVINCIA
4	54	SOLIS MURILLO PEDRO	CALLE NUEVA	3	06478	MANCHITA	BADAJOZ
4	51	FERNANDEZ GARCIA JUAN (HEREDEROS DE)	CALLE JOAQUIN FORCALLO	3	06478	MANCHITA	BADAJOZ
4	197	AYUNTAMIENTO DE MANCHITA	C/ Dª MARÍA SÁNCHEZ	30	06478	MANCHITA	BADAJOZ
4	9009	DIPUTACION BADAJOZ	CALLE FELIPE CHECA	1	6001	BADAJOZ	BADAJOZ
4	9003	JUNTA DE EXTREMADURA	PS DE ROMA EDIF C DIR INGRES PI:3		6800	MERIDA	BADAJOZ

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2012 sobre exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada del Puerto de la Guedija al Puerto Chico", en los términos municipales de Reina y Trasierra. (2012080251)

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada del Puerto de la Guedija al Puerto Chico", en los términos municipales de Reina y Trasierra, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30 de 14 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en los